



V. CONCLUSIONES



V.1.- Equipamiento del hogar

- La televisión se considera uno más de los electrodomésticos del equipamiento del hogar. Así lo demuestra el que casi la totalidad de los encuestados dispongan de este aparato en su vivienda.
- El número medio de televisiones por hogar en Andalucía se sitúa en 2,29. Con mayor detalle, tan sólo una quinta parte de la población estudiada posee un solo aparato y 4 de cada 10 personas entrevistadas posee dos televisores en su hogar.
- Teléfono móvil y radio se convierten en equipamientos casi universales de los que dispone más del 95% de la población contemplada. La telefonía móvil (97%) y la radio (95,4%) son los aparatos con mayor presencia en el ámbito doméstico, seguidos del ordenador (84%). El 64% de los hogares consultados dispone de conexión a Internet y cerca de un 60% de las personas entrevistadas cuenta con videoconsolas en sus hogares.
- Se producen diferencias significativas respecto a la posesión de otros servicios, fundamentalmente televisión de pago e Internet, en función del tamaño de hábitat, siendo mayor la dotación en zonas semiurbanas o urbanas, y del nivel de ingresos, con una relación lineal entre el aumento de ingresos y la mayor disposición de estos servicios.



- El nivel de ingresos y de estudios conjunto de los progenitores son las variables que determinan de manera más clara la relación con la media de aparatos de televisión por hogar. De este modo, a mayor nivel de ingresos y menor nivel de estudios, mayor número de aparatos de televisión.
- En la práctica totalidad de los hogares participantes del estudio la ubicación de los aparatos de televisión ocupa el salón o sala de estar. En el 31% se sitúa en el dormitorio de los hijos, ya sean menores o mayores de 12 años: un 16,9% de los hogares dispone de televisión para uso de mayores de 12 años y un 14,6% para menores de 12 años en sus habitaciones.
- La presencia de televisión en dormitorios de los hijos e hijas parece estar relacionada con la posesión de un nivel educativo u otro. En los hogares donde se da mayor presencia de televisión en los dormitorios de los niños y niñas es en los de padres y madres con menor nivel de estudios. Por el contrario, esta relación disminuye a medida que aumenta el nivel de estudios, siendo menor en aquellas familias donde los progenitores poseen estudios superiores.
- El 100% de las familias entrevistadas tienen un acceso a la televisión en abierto. Las nuevas alternativas parecen estar aún poco extendidas entre la población, como es el caso de la Televisión Digital Terrestre (18,8%), el acceso a la televisión por cable (17,5%) o por vía satélite (14%).



V. 2.- Aspectos relacionados con el tiempo de visionado de televisión

- El número medio de horas que los andaluces menores de 12 años dedican a ver televisión es de 2,04 horas entre semana y de 2,84 horas en fin de semana.
- Se produce una relación entre media de horas de visionado y tamaño de hábitat, siendo en las áreas urbanas donde la media de visionado es mayor.
- El nivel de estudios de los padres y madres apenas condiciona el tiempo medio de visión de televisión, aunque sí lo hacen de un modo más directo la tipología familiar y el estilo educativo. Aquellos padres y madres que adoptan estrategias más dialogantes se correlacionan con menos horas de visionado televisivo de sus hijos e hijas, frente a los padres y madres que adoptan estrategias autoritarias, en cuyo caso, las horas de visionado aumentan.
- En ningún caso existe una percepción de tiempo excesivo de las medias de visionado de los menores andaluces. La valoración que emite el 45% de los tutores encuestados sobre la cantidad de tiempo que sus hijos invierten frente al televisor es de “ni mucho ni poco”. El 31,5% perciben la cantidad de tiempo como elevada (demasiado-mucho tiempo), superando el 23.3% que representan las categorías de percepción de tiempo inferior (poco-muy poco).



- Hay una equivalencia entre lo que los tutores perciben como “tiempo subjetivo” y las horas totales de visionado o “tiempo objetivo” que se declaran. Los padres y madres que creen que sus hijos o hijas ven mucha o demasiada televisión son los que confirman mayores medias de tiempos de visionado en sus hijos e hijas.
- El tiempo percibido y el objetivo es mayor en las familias permisivas y controladoras, existiendo hasta dos horas de diferencia en las medias de unas y otras.
- La franja horaria que agrupa mayor audiencia infantil varía según se trate de días laborables o fines de semana. El tramo horario preferido por los menores para ver la televisión es la tarde entre semana (45,3%) y la mañana del fin de semana (48,4%), horarios en los que, por otro lado, se concentra la programación infantil. En los días entre semana, la preferencia por la tarde es seguida por el horario de sobremesa (16,2%) y durante el almuerzo (15,2%).



V.3.- Contenidos y programación

- Los principales programas que se declara ver en familia (respuesta acumulada) son las series de televisión (37%), seguidas por los dibujos animados (35%), informativos (32%) y películas (31%). Todos ellos se acercan, como se ve, un tercio de las respuestas emitidas.
- En general, la estimación que las personas entrevistadas hacen al respecto es que no se ven programas “para mayores” en el sentido estricto de la palabra: sólo un escaso porcentaje ve en familia programas de corazón, testimonio, realityshows o telenovelas.
- A una distancia considerable se posicionan los programas infantiles generales, los documentales o la programación deportiva, con valores alrededor del 10%. Por debajo de este valor se encuentran los concursos, telenovelas y programas juveniles o musicales. El 7,9% de las personas entrevistadas declara no ver la televisión en familia.
- Respecto a los programas que ven los niños y niñas andaluzas menores de 12 años –según estimación tutorial- son, para cerca de tres cuartas partes de los encuestados, programas infantiles. Le siguen los programas infantiles generales y las series de televisión, que se citan por un 40% respectivamente.

Respecto a las correspondencias entre la audiencia familiar e infantil, destaca que las series, que se sitúan en el primer lugar de la audiencia



en familia, “series”, ocupan el tercer lugar en la audiencia infantil, y el dato de que niños y niñas andaluces ven menos películas solos que en familia, al contrario e lo que ocurre con el visionado de la programación deportiva y de concursos.

- Los programas considerados “para mayores” son vistos por un escaso porcentaje de menores estudiados. El porcentaje depende de la estrategia educativa de los padres: estrategias controladoras se correlacionan positivamente con la audiencia de programas exclusivamente infantiles, mientras que estrategias permisivas aumentan el porcentaje de audiencia de programas para adultos.
- Existe una alta correspondencia entre los programas preferidos por los niños y niñas y los programas que ven. Siguen ocupando los primeros puestos los dibujos animados (43,7%), y a mucha distancia las series de televisión y los programas infantiles generales, aunque el orden sufre pequeñas alteraciones con respecto a los programas más vistos. La programación destinada para un público adulto (telenovelas, reality shows, informativos o programas del corazón) supone porcentajes insignificantes en las preferencias de los menores.
- *Doraemon* (17,1%), *Los Simpson* (13,1%) y *La Banda* (10,3%) son los programas mencionados por la población estudiada como favoritos, a pesar de que algunos de ellos incluyen un tratamiento temático que parecería estar destinado más bien a un público adulto.



V.4.- Usos y modo de visionado de televisión

- Las nuevas tecnologías han permitido que la televisión no sólo se pueda ver por el propio aparato, sino también por el ordenador o por el teléfono móvil. Sin embargo, la mayoría de los niños y niñas andaluces menores de 12 años (más del 80%) no ven televisión en el ordenador a través de Internet. En el caso de los hogares con conexión a la Red (63,8%), el 16,7% de los padres y madres entrevistadas declara que sus hijos o hijas utilizan el ordenador con tal fin habitual u ocasionalmente, lo que da lugar a un 3,6 % y el 7,3 del total.
- El lugar habitual en el que los niños y niñas andaluces suelen ver televisión es el salón o sala de estar (87,4%), aunque un 6,6% prefiere verla en su habitación o la de sus hermanos.
- Es en el contexto de visionado privado (habitación de los niños y niñas) donde se denota una pérdida de control ejercido sobre el consumo de televisión de los menores: el 31,4% de los informantes declara no ejercer control en este ámbito.
- En la mayor parte de los hogares andaluces objeto de estudio, son los progenitores los que deciden qué ver cuando la familia se reúne delante del televisor durante el almuerzo y sobremesa (62,4%), por la tarde (40,8%) o por la noche (82%). Durante el almuerzo o en la sobremesa el peso de su decisión decae, y en el horario de tarde disminuye



sustancialmente, dando paso a un aumento de la decisión por parte de los menores de 12 años.

- La justificación mayoritaria de por qué los niños y niñas ven televisión es, según la opinión de los tutores, porque les reporta entretenimiento o diversión (71%), además de que se les presenta como una alternativa al aburrimiento o a la falta de otro tipo de actividades (15,7%).
- Desarrollar otro tipo de actividades simultáneamente con el visionado de televisión es una práctica realizada en más de la mitad de los casos estudiados (53%). “Comer” viendo la televisión (58%) o “jugar” (48,6%) con el aparato receptor encendido, son las actividades más habituales entre la población menor de 12 años en Andalucía.



V.5.- Control del visionado

- En la mayoría de hogares andaluces con niños y niñas menores de 12 años se controla habitualmente lo que éstos ven en televisión (60%), si bien uno de cada cuatro entrevistados admite que en su hogar nunca se realiza este control y en un 14% de los casos se da “a veces”.
- En los hogares en que sí se produce, en mayor o menor medida, esta responsabilidad suele recaer en las madres, muy por encima del nivel en que lo hacen los padres: en el 70% de los casos el papel es desempeñado por la madre, frente a un 20% de los hogares en los que el padre ejerce esta función.
- La mitad de los padres y madres andaluces con hijos o hijas menores de 12 años afirma no tener establecidas unas normas para el consumo televisivo de los menores; por tanto, la otra mitad confirma que sí existen, con lo cual, en lo referente a la regulación del control a través de un código normativo, las declaraciones no son determinantes.
- Entre las familias que establecen normas, la regla más común es no permitir el visionado a partir de una hora determinada (68,5% acumulado de respuestas). De menor representatividad (con valores en torno al 40%) son las normas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones o responsabilidades, con la censura de determinados contenidos o con la edad del público al que van destinados los programas.



- Sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte de los menores de dichas normas, las respuestas recibidas resultan algo optimistas, pues la mayoría de las personas entrevistadas que han establecido tales normas (58%) declara que su hijo o hija “siempre” cumple con ellas; por el contrario, apenas un 3,5% de estos tutores acepta que el o la menor a su cargo no suele cumplir con lo establecido.
- El 84,8% de las personas entrevistadas afirma que sus hijos no cambian los contenidos de televisión en función de la persona que esté presente. Tan sólo un 13,6% sí declaran que cambian de cadena.
- Ante comportamientos inadecuados del niño o niña respecto a la televisión, el 57% de los padres y madres andaluces admite mantener posturas de carácter autoritario con su hijo o hija, cambiando de canal o apagando el televisor sin entablar conversación con él o ella. Apenas uno de cada cinco adopta una actitud dialogante, mientras que existe un 10% que reconoce actuar como si no se diera cuenta ante este comportamiento inadecuado por parte de su hijo o hija.
- Según los datos obtenidos, las personas entrevistadas parecen implicarse seriamente en la educación televisiva de los menores a su cargo: Padres y madres andaluces se muestran dialogantes cuando el menor está viendo algo adecuado para su edad y casi la mitad de los entrevistados dice conversar con su hijo o hija sobre los contenidos que ve en televisión “siempre o casi siempre” (44% de los casos) o “a veces” (36%). Sólo una sexta parte admite que “nunca” lo hace.



- En más de la mitad de los casos, las reacciones parentales ante contenidos inapropiados para los menores es apagar el receptor o cambiar de cadena. Convencer al menor y, si no cambia de conducta, apagar el televisor es la pauta del 22% de las personas consultadas.
- Los 16 años se sitúan como la edad media hasta la que los tutores encuestados creen que se debe controlar los contenidos que ven los menores a su cargo.
- El 42% de los padres y madres andaluces consideran que la responsabilidad de velar por una televisión de calidad educativa recae en todos los sectores o agentes implicados. Entre ellos, es a los progenitores a quien debe corresponder principalmente esta labor (un 39% del total atribuye exclusivamente a padres y madres esta función), a la par que las cadenas de televisión y el Gobierno son los agentes menos mencionados por las personas encuestadas.



V.6. Relación entre consumo televisivo y rendimiento escolar

- El 85% de padres y madres andaluces consultados valora de forma positiva los resultados escolares de sus hijos e hijas menores de 12 años (los que los valoran de forma negativa suponen tan sólo un 5% del total). Este hecho puede explicarse en función de dos aspectos relacionados: la reticencia a aceptar un posible *fracaso escolar* del propio hijo o hija, y con ello el fracaso propio en su labor educativa; y la influencia de la *deseabilidad social*.
- A pesar de la muy extendida y positiva valoración efectuada por los progenitores en cuanto a las calificaciones escolares de sus hijos o hijas, en un análisis más detenido se observa que los menores andaluces de 12 años sobre los que normalmente no se ejerce control del visionado obtienen peores resultados académicos, como ocurre con los que disponen de televisor en su habitación. Asimismo, los niños y niñas que ven televisión durante un número de horas inferior a la media obtienen mejores calificaciones que los que dedican al visionado más tiempo.
- Sobre la existencia de sistemas de premio/castigo relacionados con el rendimiento académico, se observa que en la mayor parte de los hogares andaluces objeto de estudio (80%) la televisión no se usa como un medio para premiar o castigar al menor, es decir, el hecho de que pueda ver televisión no guarda relación con su rendimiento escolar según las opiniones de las personas consultadas. Apenas una quinta parte de los padres y madres andaluces con hijos o hijas menores de 12



años sí tienen definido algún sistema de estas características. De ellos, más de la mitad responden que “sólo permiten el visionado de televisión cuando sus hijos han terminado sus tareas u obligaciones”, o “según los resultados académicos”.

- En cuanto a los efectos que sobre el menor pueda tener la programación que *suele ver* y la que *prefiere ver*, la percepción más señalada es que los programas no son “ni buenos ni malos” para los menores, como declaran cuatro de cada diez encuestados, con una cierta pendulación positiva respecto a los programas que “suelen ver”. El 37% declara que los programas televisivos que se ven son beneficiosos y el 35% que lo son los programas preferidos. Porcentajes que superan las respuestas respecto a que son perjudiciales (16 y 20%, respectivamente).
- La opinión de los padres y madres respecto a la influencia de medios de comunicación y entretenimiento como televisión, Internet, teléfono móvil y videojuegos en el rendimiento escolar de los menores es en general más negativa que positiva, aunque hay porcentajes relativamente elevados de quienes no se posicionan en ninguno de ambos extremos. De forma general, todos ellos se consideran más perjudiciales que beneficiosos, si bien es más positiva la opinión sobre televisión e internet: aproximadamente una quinta parte de las personas entrevistadas (17,5% y 23%) asocian un componente educativo a la Red y a la televisión, en la medida en que estiman beneficiosa la influencia de estos medios en el rendimiento académico de sus hijos o hijas.



- Esta valoración apenas se observa respecto a los teléfonos móviles y los videojuegos, con un 13,2% y 14% respectivamente de estimación “muy negativa” en lo referente a su influencia en el rendimiento escolar.



V. 7. Análisis multivariante

- Se ha procedido a establecer un modelo de reducción de casos, análisis factorial, que consiga descubrir los factores que explican el mayor porcentaje de varianza en las variables objeto de estudio. El modelo ha extraído cinco factores que consiguen explicar un 76% de la varianza total: 1.- Percepción de tiempo empleado en ver televisión desde un punto de vista subjetivo; 2.- Tiempo objetivo de visión de televisión; 3.- Dimensión normativa y de control en la visión de televisión, 4 y 5.- Factores sociodemográficos: tamaño de habitat y nivel de estudios, junto a la situación laboral de los progenitores. Se han reducido estas puntuaciones factoriales a variables y con ellas se ha procedido a un análisis correlacional con las principales variables de nuestra investigación.
- El tiempo objetivo y subjetivo están relacionados linealmente. Los distintos tipos de estilos: educativos familiares y estilos relacionales, condicionan la visión del tiempo empleado en ver televisión. La percepción del tiempo empleado en ver la televisión por parte de los menores andaluces se fundamenta en una realidad objetiva: las familias de estilo autoritario y las familias permisivas son las que mayores porcentajes de tiempo de visión de televisión presentan.
- También el estilo de relación familiar (familias autoritarias/dialogantes) se correlaciona con la percepción subjetiva del tiempo de ver televisión:



las familias dialogantes tienen una percepción mayor del tiempo de visionado que las familias autoritarias.

- Se confirman mayores tiempos de visionado televisivo de los menores entre aquellas familias cuyos hijos e hijas poseen televisión en sus dormitorios. Ello implicaría un déficit en el control de los tiempos de visionado y de nuevo estaría relacionado con las tipologías de familia (familias dialogantes y controladoras establecerían de manera más efectiva una estrategia de control normativo) y variables como el nivel de estudios o de ingresos.
- La dimensión normativa y de control está relacionada con las tipologías familiares, el nivel de estudios y los tipos de programas que ven los hijos, es decir, estas estrategias se fundamentan en un sustrato sociodemográfico (fundamentalmente el nivel de estudios conjunto) que determina la elaboración de un conjunto de normas que impondrán no autoritariamente, sino mediante una estrategia de diálogo.
- La estrategia de diálogo familiar repercute en los tiempos medios de visionado, en la percepción de los padres sobre estos tiempos, en los contenidos o programas que los niños y niñas ven y en la valoración general de los programas y de la influencia del medio en el rendimiento escolar.